



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.117/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de /
 Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la integración del jurado que en-
 tenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular titu-
 lar con dedicación simple para la cátedra Derecho Concursal y atento a lo aconse-
 jado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 8 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso pú-
 blico de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1)
 profesor regular titular con dedicación simple a la asignatura DERECHO CONCURSAL
 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes per-
 sonas:

TI TULARES:

- Dr. Héctor CAMARA
- Dr. Héctor ALEGRIA
- Dr. Efraín Hugo RICHARD.

SUPLENTES:

- Dr. Luis María Fernando GAMES
- Dr. Juan Malcolm DOBSON
- Dr. Osvaldo Amílcar ALONSO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, /
 comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 Secretario Académico


 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 686-85